

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22508 ALMERÍA

El Juzgado de Lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 48/2016, con NIG 0401342M2016000022 por auto de 08/03/2016 se ha declarado en concurso al deudor Npf-itaers, S.L., con CIF B-04689287, domicilio social en Paraje del Barranco Hondo s/n, La Cañada de San Urbano (Almería) y cuyo centro de principales intereses lo tienen en la provincia de Almería.

2.º. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que ha sido nombrado Administrador Concursal Universitas Legis, S.L.P., con C.I.F. n.º B-04780268, designando como persona física a doña Juana María Pardo Lozano con NIF 34.862.609-Z, indicando como dirección postal Paseo de Almería n.º 1, 1.º-1, CP- 04001 de Almería, Número de Teléfono 950 04 12 72 y 675 921 391, así como dirección electrónica jmpardo@universitaslegis.com, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Habiendo solicitado el deudor la liquidación, se acuerda la inmediata apertura de la fase de liquidación y de la Sección Quinta, ordenando la disolución de la sociedad y el cese de los administradores de la concursada, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 8 de abril de 2016.- Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160029678-1